

CONSTANCIA SECRETARIAL: Julio 17 de 2023 . Informo al señor Juez que falta por notificar a la parte demandada.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 1830

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE CARLOS ALBERTO VILLA SERNA

DEMANDADO: GUTIÉRREZ HERMANOS ASOCIADOS LTDA

RADICADO: 170014003002-2022-00063-00

Vista la constancia anterior se dispone notificar a la parte demandada al correo electrónico:

contacto@gutierrezhermanos.com

Lo que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948f63ad87388dc06baa5a184f246de00dd255d8117564f7a37bb56f55e4089e**

Documento generado en 17/07/2023 10:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>